

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública en expediente de expropiación forzosa obra clave 2-CO-1050-0.0-0.0-PC acondicionamiento con Vte. de la A-431. Tramo Almodóvar del Río Posadas.

TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA PREVISTA EN LOS ARTS. 18 DE LA LEF Y 56 DEL REF

Habiéndose aprobado con fecha 23 de diciembre de 2004, el Proyecto para la obra: 2-CO-1050-0.0-0.0-PC acondicionamiento con Vte. de la A-431. Tramo Almodóvar del Río Posadas, conforme a lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía, Ley 8/2001, de 12 de julio,

se consideran implícitas, la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes, así como la urgencia de su ocupación, todo ello a los fines de expropiación.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de Información Pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al concretar los propietarios y bienes afectados por la urgente ocupación descritos en la relación adjunta.

El proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8.ª Córdoba.

Córdoba, 18 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Clave: 2-CO-1050-0.0-0.0-PC. ACONDICIONAMIENTO CON VTE. DE LA A-431. TRAMO: ALMODOVAR DEL RIO - POSADAS.
TERMINO MUNICIPAL: POSADAS

Nº de orden de la finca	Poligono	Parcela	Nombre	Aprovechamiento	Expropiación definitiva (m2)	Ocupación temporal (m2)	Afección total (m2)	Observaciones
0	CAÑADA REAL SORIANA				164.731,22	28.359,76	193.090,98	Superficie total ocupada de Cañada Real en el término municipal de Posadas.
1	3	45	Mª José Vargas García	Cereal seco Matorral	36.223,79 6.284,64	1.704,55 1.083,61	37.928,34 7.368,25	De la superficie de expropiación definitiva de la subparcela b 2.718,43 m2 pertenecen a terrenos de Cañada Real. La Ocupación temporal en ambas subparcelas son debidas a la instalación de los apoyos de la línea eléctrica repuesta.
2	3	46	Mª José Vargas García	Cereal Secano	24.356,83	6.419,80	30.776,63	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de la línea eléctrica repuesta.
3	3	47	Carmen Ramos Linde	Cereal Secano	0,00	6.000,00	6.000,00	Expropiación correspondiente a uno de los vertederos de sobrantes del proyecto.
4	4	110	Fundación Francisco Martínez Benavides	Cereal Regadio Matorral	9.641,43 5.000,00	9.358,54 0,00	18.999,97 5.000,00	La ocupación temporal corresponde a la planta de procesamiento de áridos y acopio de materiales y a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas repuestas.
5	4	108	María José Vargas García	Cereal seco	6.835,61	3.259,69	10.095,30	La ocupación temporal es debida a la instalación de apoyos de la línea eléctrica repuesta.
6	4	106	Alejandro Moreno Hernández	Cereal regadio Matorral	3.229,84 6.807,84	1320,84 701,98	4.550,68 7.509,82	La ocupación temporal es debida a la instalación de apoyos de la línea eléctrica repuesta.
7	4	107	María José Vargas García	Cereal seco Erial	4.353,94 2.599,50	702,21 708,18	5.056,15 3.307,68	La ocupación temporal es debida a la instalación de apoyos de la línea eléctrica repuesta.
8	5	2	Consejería de Agricultura y Pesca	Erial	39.093,08	10.598,18	49.691,26	La ocupación temporal pertenece a uno de los vertederos de sobrantes del proyecto y a la instalación de apoyos de las líneas eléctricas. 27.336,25 m2 de la superficie de expropiación definitiva y 5.455,45 m2 de la temporal, pertenecen a terrenos de Cañada Real.
9	5	127	Luis Serrano Bonilla	Monte y frondosas	2.255,11	0,00	2.255,11	
10	5	3	Luis Serrano Bonilla	Monte y frondosas	5.454,96	0,00	5.454,96	2.059,42 m2 de la superficie de expropiación definitiva pertenecen a terrenos de Cañada Real.
11	5	4	Compañía Sevillana de Electricidad	Improductivo	2.052,42	1.288,95	3.341,37	307,16 m2 de la superficie de expropiación definitiva pertenecen a terrenos de Cañada Real. La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas repuestas.
12	5	53	José Martín Celemin	Cereal regadio	11.797,94	3.102,02	14.899,96	1.564,02 m2 de la superficie de expropiación definitiva y 1.341,67 de la temporal pertenecen a terrenos de Cañada Real. La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas repuestas.

Nº de orden de la finca	Polígono	Parcela	Nombre	Aprovechamiento	Expropiación definitiva (m2)	Ocupación temporal (m2)	Afección total (m2)	Observaciones
13	5	26	Juan Moreno Medina	Cereal regadío	32,00	3.028,96	3.060,96	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas repuestas.
14	5	54	Estado M. Fomento RENFE	Cereal regadío	280,36	58,10	338,46	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas repuestas.
15	5	63	Estado M. Fomento RENFE	Improductivo	16.935,74	2.448,90	19.384,64	La totalidad de la afección de esta parcela se produce en terrenos de Cañada Real.
16	5	62	Estado M. Fomento RENFE	Improductivo	6.863,42	0,00	6.863,42	De la expropiación definitiva 6.716,62 m2 corresponden a Cañada Real.
17	5	15	Antonio Guerra Antunez	Huerta regadío	113,72	0,00	113,72	
18	9	10	Luis Serrano Benavides	Cereal seco	1.864,81	0,00	1.864,81	
19	9	108	María Engracia Serrano Franco	Olivar seco	1.000,00	0,00	1.000,00	
20	9	106	María Engracia Serrano Franco	Cereal regadío	525,60	2.451,98	2.977,58	Ocupación temporal correspondiente a un desvío provisional
21	9	107	María Engracia Serrano Franco	Cereal regadío	235,55	0,00	235,55	
22	9	109	Desconocido	Olivar seco	3.000,00	0,00	3.000,00	
23	12	10	Teodora Solís Siles	Cereal seco	64,82	0,00	64,82	
24	12	9	Antonio Jaén Bonilla	Olivar regadío	323,93	0,00	323,93	
25	12	7	Antonio Jaén Bonilla	Olivar regadío	10.641,21	0,00	10.641,21	
26	12	6	Elisa Paez Serrano	Cereal regadío	523,40	0,00	523,40	
27	12	58	Rafael Moreno Medina	Cereal seco	954,60	0,00	954,60	
28	12	59	Ignacio Cruz Fernández	Olivar regadío	1.097,22	1.193,49	2.290,71	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas.
29	12	60	Miguel Sánchez García	Cereal regadío	2.384,71	1.004,02	3.388,73	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas.
30	12	61	Rafael Sepúlveda Jodar	Cereal regadío	2.617,71	3.440,00	6.057,71	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas.
31	12	62	Jesús Fernández Gamuza	Cereal regadío	548,78	1.472,33	2.021,11	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas.
32	12	63	Josefa Ramos Lira	Cereal de regadío	270,22	0,00	270,22	
33	12	1	Ayuntamiento de Posadas	Cereal de regadío	2.099,99	0,00	2.099,99	
34	12	2	Rafael Sepúlveda Jodar	Cereal regadío	3.000,00	0,00	3.000,00	
35	12	3	Juan y Rafael Molina	Cereal regadío	236,52	0,00	236,52	
36	12	8	Luis Serrano Soldevilla	Olivar	647,03	0,00	647,03	
37	12	5	Luis Serrano Soldevilla	Erial	0,00	11.000,00	11.000,00	
38	17	107	Consejería de Agricultura y Pesca	Monte bajo	4.898,63	1.865,15	6.763,78	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas repuestas.
39	18	54	Antonio Medina Aranda	Cereal seco	1.938,10	0,00	1.938,10	
40	18	113	María Engracia Serrano Franco	Cereal regadío	3.587,39	0,00	3.587,39	
41	18	112	Luis Serrano Soldevilla	Cereal seco	35.560,86	0,00	35.560,86	
42	18	106	Luis Serrano Benavides	Cereal seco	54.360,33	8.911,93	63.272,26	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas.
43	18	110	Luis Serrano Benavides	Cereal seco	1.620,66	0,00	1.620,66	
44	18	108	Dolores Jaén Bonilla	Cereal seco	14.484,31	0,00	14.484,31	
45	18	107	Joaquín y Rafael Naranjo Villalba	Cereal regadío	5.726,54	1.729,97	7.456,51	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas.
46	18	102	Antonio Jaén Bonilla	Olivar regadío	4.260,08	1.976,11	6.236,19	La ocupación temporal es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas.
47	18	103	Antonio Jaén Bonilla	Olivar regadío	6.044,48	0,00	6.044,48	
48	18	104	Luis Serrano Soldevilla	Cereal seco	1.401,62	0,00	1.401,62	
49	18	98	Antonio Jaén Bonilla	Olivar regadío	6.493,28	0,00	6.493,28	
50	18	51	Ayuntamiento de Posadas	Erial	3.361,71	0,00	3.361,71	
51	18	50	Carmen Molina Sánchez	Olivar seco	2.679,50	0,00	2.679,50	
52	18	49	Fernanda Sánchez Márquez	Olivar seco	1.639,35	0,00	1.639,35	De la superficie de expropiación definitiva 553,33 m2 pertenecen a terrenos de Cañada Real.
53	18	44	Enrique Hidalgo Carmona	Erial	730,12	0,00	730,12	De la superficie de expropiación definitiva 318,14 m2 pertenecen a terrenos de Cañada Real.
54	18	43	Francisco Fenoy Sánchez	Erial	318,78	0,00	318,78	De la superficie de expropiación definitiva 163,35 m2 pertenecen a terrenos de Cañada Real.
55	18	42	Antonio Lorenzo Rodríguez	Erial	15,22	0,00	15,22	
56	18	36	Francisco Gómez Siles Benavides	Erial	752,64	0,00	752,64	
57	18	33	Dolores Jaén Bonilla	Erial	1.270,12	0,00	1.270,12	
58	18	32	Rafaela Ruano Valverde	Cereal seco	10.837,28	0,00	10.837,28	
59	18	19	María Martínez García	Olivar regadío	2.258,06	0,00	2.258,06	
60	18	4	Ministerio de Fomento	Improductivo	522,22	0,00	522,22	
61	18	7	Rafael Becerra Sánchez	Cereal seco	432,73	0,00	432,73	
62	18	56	José Jiménez Meléndez	Cereal seco	21,72	0,00	21,72	

TERMINO MUNICIPAL: ALMODOVAR DEL RÍO

Nº de orden de la finca	Polígono	Parcela	Nombre	Aprovechamiento	Expropiación definitiva (m2)	Ocupación temporal (m2)	Afección total (m2)	Observaciones
0			Cañada Real Soriana		17.788,19	1.558,83	19.347,02	Superficie total ocupada de Cañada Real en el término municipal de Almodóvar del Río.

Nº de orden de la finca	Polígono	Parcela	Nombre	Aprovechamiento	Expropiación definitiva (m2)	Ocupación temporal (m2)	Afección total (m2)	Observaciones
63	16	76	Nieves Queratte Avello	Naranjas riego	16.319,39	0,00	16.319,39	De la expropiación definitiva 8.733,33 m2 corresponden a Cañada Real.
64	16	75	Maria Dolores Prieto Ruiz	Cereal regadío	3.909,02	0,00	3.909,02	Toda la expropiación definitiva (3.909,02 m2) corresponden a Cañada Real
65	16	73	Maria Dolores Prieto Ruiz	Cereal regadío Erial	1.930,40 9.287,58	0,00 0,00	1.930,40 9.287,58	Toda la afección de la subparcela a) es en terrenos de Cañada Real. De la expropiación definitiva de la subparcela b) 1374,77 m2 corresponden a Cañada Real.
66	17	2	Maria Dolores Prieto Ruiz	Cereal regadío	10.928,65	4.636,27	15.564,92	De la expropiación definitiva 1.840,67 m2 y de la temporal 1.044,06 m2 corresponden a Cañada Real.
67	17	1	Nieves Abelló Quirate	Naranjos riego Erial	32,00 0,00	3.832,26 249,52	3.864,26 249,52	La ocupación temporal en ambas parcelas es debida a la instalación de los apoyos de líneas eléctricas repuestas.

RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública en expediente de expropiación forzosa, obra clave 2-CO-0200-2.0-0-0-PC, título Variante noroeste de Palma del Río en la A-453 (Córdoba).

TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA PREVISTA EN LOS ARTS. 18 DE LA LEF Y 56 DEL REF

Habiéndose aprobado con fecha 23 de diciembre de 2005, el proyecto para la obra: 2-CO-0200-2.0-0-0-PC. Título: Variante noroeste de Palma del Río en la A-453 (Córdoba), se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, así como la urgencia de su ocupación a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8.ª Córdoba.

Córdoba, 24 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

2-CO-0200-2.0-0-0-PC. título: Variante Noroeste de Palma del Río en la A-453 (Córdoba).

TERMINO MUNICIPAL: Palma del Río

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Uso	Superficie parcela	Superficie expropiación dominio público viario	Superficie expropiación (reposición Vías Pecuarias)
1	3	28	José Mª Ibarra Gomero Cívico	Huerta de regadío	913.716	12.796,06	4.700,52
2	3	9017	Zona Urbana	Uso deportivo	61.210	5.213,14	0,00
3	3	36	Juan Romero Castro Avda. Diputación, 20 PALMA DEL RÍO	Cultivo de algodón	120.222	4.615,23	0,00
4	3	38	Manuel Aguilar García Alamillos, 1 PALMA DEL RÍO	Cultivo naranjos	--	2.445,79	2.378,41
5	3	37	Ascensión Romero Castro Avda. Aulio Cornelio, 7 PALMA DEL RÍO	Cultivo algodón	59.250	4.105,21	0,00
6	3	39	Luis Canovaca Serrano El Pandero, 19 PALMA DEL RÍO	Cultivo naranjos	19.189	1.977,94	0,00
7	4	78	Desconocido	Cultivo naranjos	---	0,00	705,31
8	4	77	Francisco Domínguez Montero Plaza de los Caídos, 3 PALMA DEL RÍO	Cultivo naranjos	5.000	2.043,32	551,86
9	4	76	Francisco Domínguez Montero Plaza de los Caídos, 3 PALMA DEL RÍO	Cultivo de naranjos	5.000	2.150,02	594,75
10	4	75	Carmen Jiménez León Avda. Sta. Ana, 94 PALMA DEL RÍO	Cultivo de algodón	62.478	13.228,30	2.366,31
11	4	74	José Manuel Ortiz Rodríguez Portada, 1 PALMA DEL RÍO	Cultivo de algodón	--	1.268,16	0,00